EL OBISPO DE OSMA

á sus amados Diocesanos.

Los derechos, que por los hombres tanto se estiman, suponen deberes que es necesario cumplir por el recto ejercicio de aquellos, sucediendo esto principalmente en las cosas que afectan al bien de la Religión y de la Pátria. Todos estamos obligados á velar en primer término por los sagrados intereses de la Iglesia, á los que hemos de subordinar y posponer cualesquier otros, y para defenderlos hemos de unirnos como apretada falange, en santa concordia de pensamiento y acción, todos los católicos, como tan elocuentemente y con tanto encarecimiento lo han recomendado los soberanos Pontífices León XIII y Pío X.

Aproximándose las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, que tanta importancia tienen, sin desconocer la que también revisten las administrativas, porque interesa mucho que al frente de los municipios y en las Diputaciones de las provincias haya hombres probos y dignos, que se distingan por su honradez, moralidad y sentimientos católicos, juzgamos oportuno dirigir algunas palabras á nuestros amados diocesanos sobre tan grave y transcendental asunto.

Si queremos, como todos quererlo debemos, que las leyes que se dicten en las Cortes sean justas, beneficiosas y no se opongan á las de la Iglesia, ha de procurarse ejercitar convenientemente á este fin el derecho de sufragio que á los ciudadanos está concedido, emitiendo el voto en favor de candidatos sinceramente católicos ó de aquellos que más confianza inspiren, atendidos sus principios é ideas, de que en la representación nacional han de mostrarse adictos á la Iglesia y sus instituciones y no han

de permitir que se vulneren sus sagrados derechos e intereses.

Es bueno no olvidar lo que recientemente aconteció; que cierta disposición y un proyecto hirieron en lo más vivo el sentimiento de los católicos, motivando entusiastas y numerosísimas protestas, en formular las cuales no fueron los últimos ni los menos fervorosos nuestros queridos diocesanos, como lo acreditaron, con vivísimo consuelo nuestro, las exposiciones que, suscritas por muchos millares de firmas, fueron dirigidas á las Cortes.

Fué hermosísimo el espectáculo que entonces ofrecieron los católicos; pero no basta. Es necesario que sigan manifestando prácticamente, orando y trabajando, en todas las ocasiones y circunstancias que se presenten, su amor á la Iglesia; que lo que más aman es la santa fé católica que han heredado de sus padres, siendo evidente y segurísimo que aquellos que sienten arder en su pecho las llamas de ese bendito amor, lo tienen también muy vivo á la Pátria, convencidos de que es de altísima conveniencia que entre la Iglesia y el Estado reinen perfecta armonía y cordiales relaciones.

Para que estos fines se consigan y la Iglesia sea respetada y favorecida, como tiene derecho á serlo, influye sobremanera el resultado de las elecciones políticas; por lo cual salta á la vista su importancia, como la tiene el que las leyes civiles no se opongan á las de la Iglesia, ni contra esta haya hostilidad, sino que antes bien se considere y defienda, según merece por razones y títulos nobilísimos. De aquí se infiere que los católicos no han de mirar con indiferencia ó apatía las elecciones, como si nada importara para la Iglesia las ideas, tendencias ó principios de los representantes que se elijan, sino que han de hacer cuanto de su parte esté para que sean elegidos aquellos que con su palabra y con su voto hayan de

mostrar su adhesión á la Iglesia; y cuando no pudiera lograrse el triunfo de un candidato que les satisfaga por completo, procurar que al menos no lo obtengan los que á la Iglesia sean manifiestamente hostiles; que sean elegidos aquellos de quienes se esperen mayores bienes para la Iglesia ó que, dadas las circunstancias, convienen para que á la misma Iglesia, por la cual hemos de mirar siempre, como hijos suyos amantísimos, se le sigan menores males, cuando estos no puedan evitarse por completo, que es á lo que se ha de tender, trabajando asiduamente hasta alcanzar para la Iglesia, madre nuestra cariñosísima, los bienes que deseamos y para conseguir los cuales tan pronto como sea posible hemos de trabajar con perseverantes esfuerzos.

La Iglesia no quiere la guerra; desea la paz. No está afiliada á ningún partido político; está sobre todos. No busca las cosas que son de la tierra, aunque tambien anhela el bienestar temporal de los pueblos y lo procura; su fin es más alto; ha sido fundada para la salvación de las almas. No es usurpadora de extraños derechos ni los quiere, pero tampoco puede consentir que los suyos sean hollados ó se le arrebaten, y justo, necesario es que sus hijos los defiendan no solamente con la palabra y con la pluma, sino también con los votos.

En confirmación de la doctrina que expuesta queda podrian alegarse muchos y muy esclarecidos documentos; pero ya que no sea posible citarlos todos, hemos de recordar algunos tan autorizados como explícitos y terminantes. En su Carta Encíclica de 8 de Diciembre de 1882 dirigida por León XIII, á los católicos españoles les señalaba sus deberes con estas elocuentísimas palabras: «Y los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo, en que es preciso salvar los intereses católicos de la nación. Y

á esta empresa noble y necesaria, como unídos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se precian del nombre de catolicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente.»

Conviene tener muy presente la notabilísima carta que con motivo de ciertos importantísimos artículos publicados en la Revista *Razón y Fé* dirigió Nuestro Santísimo Padre Pío X en 20 de Febrero de 1906 al Excmo. Sr. Obispo de Madrid y fué publicada en este BOLETIN ECLESIÁSTICO. Decía, entre otras cosas el glorioso Pontífice reinante: «Tengan todos presente que, ante el peligro de la religión ó del bién público, á nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien, los que se esfuerzan por destruir la Religión ó la sociedad ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública, y en ser nombrados para los cuerpos legislativos. Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la Religión y de la Pátria, procurando con empeño, sobre todo, esto, á saber: que, tanto á las asambleas administrativas como á las políticas ó del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada revista, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Pátria en el ejercicio de su cargo público.»

Son así mismo muy dignas de tenerse en cuenta las palabras dirigidas por Su Santidad Pío X, nuestro amadísimo Pontífice, á los peregrinos Vascongados en el año próximo anterior.

«Os recomendamos, les decía, la unión; sí, re-

comendamos encarecidamente la unión de todos contra el enemigo común; porque también en España el enemigo común se afana por sembrar cizaña entre los buenos. Vosotros estad prevenidos y recordad que el principal y acaso el único modo de vencer al enemigo es la docil sumisión á las enseñanzas que emanan de esta Apostólica Sede y que os son transmitidas por el conducto autorizadísimo de vuestros respectivos Prelados.

Os hemos enseñado ya muchas veces, pero hoy Nos complacemos en repetiros solemnemente que, cuando se trata de defender los intereses de Dios y de su Iglesia, debe cada uno de vosotros prescindir generosamente de sus propias opiniones, y unirse estrechamente á su Obispo para formar, sin distinción de partidos, aquella unión de católicos que constituye la fuerza, la fuerza de la victoria, y la victoria asegura los frutos de las empresas comenzadas.

Con esto Nós no intentamos obligaros á renunciar vuestras lícitas opiniones políticas, solo queremos que, dejando á parte difentes opiniones políticas, los católicos que pertenecen á varios partidos se unan todos en defensa de la causa de la religión y del orden, por cuanto esta causa es superior á todas las otras y con razón se sobrepone á todos los partidos.»

Muy especialmente hemos de fijar nuestra atención, para el fiel cumplimiento de nuestros deberes como católicos, en la importantísima y preciosa Carta que Su Santidad ha tenido á bien dirigir en el presente mes al Emmo. Sr. Cardenal Obispo de Barcelona y se inserta á continuación.

Grabemos no solamente en nuestra memoria sino también en nuestro corazón las palabras del Vicario de Jesucristo para acomodar á las mismas nuestra conducta, así en el orden privado como en el social, queriendo lo que el Papa quiere y obrando como é

desea, atentos siempre á su voz y á sus instrucciones. De esta manera será como acertaremos y andaremos por camino seguro y sin temor de equivocarnos.

Respecto á elecciones, habiendo sido aprobada por el Romano Pontífice la doctrina contenida en los artículos á que hemos hecho referencia y hallándose resumida en las reglas dadas por nuestro Venerable Hermano el Excmo. Sr. Obispo de Madrid, Nos ha parecido oportuno transcribirlas á continuación para que sirvan de norma á nuestros amados diocesanos. Son las siguientes:

1.ª Los ciudadanos tienen obligación en general, de acudir á los comicios y elegir candidatos buenos ó idóneos, para procurar el verdadero progreso, el bien público de la religión y de la Patria.

2.ª Esta obligación de justicia legal ó de caridad para con la sociedad es, por su naturaleza, grave: de modo que no habiendo causa excusante, puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno ó salga triunfante el hostil á la Iglesia.

3.ª Cuando hay competencia entre un católico idóneo y un anticlerical ó liberal en el sentído eclesiástico de la palabra, no es lícito por ninguna razón de amistad, agradecimiento, etc, votar al liberal contra el católico. Si la competencia fuese entre un católico idóneo y otro más idóneo tambien católico, convendrá dar el voto al más idóneo para obtener el mayor bien social.

Nótese que son católicos, según el Sumo Pontífice León XIII, «aquellos que muestran firme y fiel adhesión á los preceptos y doctrinas propuestos en documentos solemnes de la Silla Apostólica» (*Breve* de 19 de Marzo de 1881), y que han de ser tenidos por liberales los que niegan alguna de estas doctrinas ó preceptos, principalmente en lo tocante á las relaciones de la Iglesia y del Estado, siendo por tanto, según la citada Encíclica,

la obediencia «como nota característica de los católicos, *tamquam nota internoscendi catholicos.*» (1) «Lo que necesitan cuantos escriben periódicos y dirigen ó constituyen partido político, es precaverse muy cuidadosamente de no emplear el criterio estrecho de partido, tratándose de la doctrina católica, y no aplicar el dictado de liberal ú otro que envuelva la nota de descrédito respecto de la pureza de aquella doctrina, á nadie que se manifieste paladinamente hijo fiel de la Iglesia y adherido á su cabeza visible y á todas sus enseñanzas.» (2)

Nótese, además, que uno puede participar en mayor ó menor grado de la malicia del liberalismo, ó sea, del naturalismo político, y que, si bien un mal intenso, pero que dure poco, verbigracia, una demagogia *pasajera*, puede ser y considerarse menor y menos dañoso que otro menos intenso y mucho mas duradero, sobre todo si no se conoce ó no se presenta al descubierto, verbigracia, un régimen estrictamente liberal, aunque moderado; «podrá parecer, sin embargo, más *tolerable* esta clase de *estado* moderno», como dice León XIII en su Encíclica *Inmortale Dei*, «si se compara con otro estado, ya real ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano». El partido que en su programa se muestra menos perseguidor de los derechos de la la Iglesia debe considerarse de suyo como menos malo que el partido cuyo programa se extiende á mayores persecuciones.

4.ª Concurriendo un liberal ú hostil á la Iglesia con otro más hostil, y sin ningun católico, no se puede votar al mas hostil, pero no sólo se puede lícitamente votar al menos hostil cuando hacerlo así se juzga medio necesario de evitar el mayor daño que se teme de la elección del más hostil, sino que es por lo menos de

(1) Comunicación del 8 de Marzo.
(2) L. c.

suma conveniencia hácerlo, venciendo cualquier repugnancia en contrario.

Ni eso es propiamente votar el liberalismo, si el candidato es liberal, ni aprobar nada de liberalismo; es simplemente la unica manera eficaz de procurar entonces el bien de la religión y de la Patria.

5.ª Claro es que no habiendo competencia por no presentarse sino un católico idóneo, deben votarle los electores según las reglas 1.ª y 2.ª y que si unicamente se presenta un liberal, de suyo no se le puede dar el voto. Sólo pudiera esto hacerse, cuando la elección del tal candidato fuese necesaria para obtener un gran bien en la Administración, verbigracia, de la provincia ó del Municipio para la que se juzgara apto y no se temiesen de él males proporcionados contra el orden moral y religioso.

6.ª Para que sea más eficaz la acción electoral, han de luchar unidos todos los católicos, sin que se trate por nadie «de que se disuelva un partido católico y se sume á un liberal ó transija con los errores de este»

Tengamos resolución firmísima de procurar en todas las cosas la mayor gloria de Dios y cumplir su adorable y santa voluntad. Cuando se trate de esto; cuando se interese el reinado social de Jesucristo, el triunfo de la Iglesia, la defensa ó reivindicación de sus derechos, el bien de la Patria, han de sentirse nuestros corazones inflamados en la llama de un santo entusiasmo que se traduzca en obras y sacrificios que agraden á Dios Nuestro Señor. Tengamos caridad con todos, la caridad cristiana, que es la reina de las virtudes, pero detestemos la iniquidad, amemos la justicia y busquemos ante todo y sobre todo el reino de Dios. Que Jesucristo viva, impere y reine en nuestros corazones, en las familias, en las leyes, en los pueblos, en las naciones y muy particularmente en la nuestra. Para estos hermosos fines todos debemos estar unidos, trabajar con decisión, levantar

muy altos nuestros corazones y elevar al Cielo nuestras plegarias, pidiendo al Señor que bendiga nuestros pensamientos, nuestras intenciones, nuestros propósitos y nuestras obras y trabajos, enderezándolos *ad majorem Dei gloriam*: á la mayor gloria de Dios. Esperamos que asi lo practicareis y os concedemos nuestra afectuosa y paternal bendición.

Burgo de Osma 27 de Marzo de 1907.

† EL OBISPO.

Del *Boletín Eclesiástico* de Barcelona tomamos los siguientes importantísimos documemtos.

OBISPADO DE BARCELONA

A raíz de la grandiosa manifestación católica celebrada el 20 de Enero último en esta ciudad, como enérgica protesta contra el proyecto de la ley de Asociaciones, que por aquellos dias traía conturbadas las conciencias en nuestra querida patria, consideramos Nuestro deber informar á la Santa Sede de un acontecimiento que no dudamos sería de gran consuelo para Nuestro Santísimo Padre tan dolorosamente afligido por la persecución religiosa desencadenada en otras naciones, y que también en la nuestra por entonces amenazaba.

Su Santidad se ha dignado dirigirnos la carta que insertamos á continuación y que hacemos pública desde luego porque no Nos pertenece á Nós solamente, sino á todos vosotros, Nuestros amados diocesanos, y áun á todos los fieles no solo de Cataluña sino tambien á los de toda España.

No dudamos que á todos os producirá su lectura el doble sentimiento que á Nós ha causado. Sentimiento de gratitud profunda á Nuestro Santísimo Padre por la prueba de amor y de reconocimiento por lo que habéis hecho en pro de la Religión, y estímulo eficacísimo para

perseverar en la senda comenzada, conservando estrechísima unión de todos los católicos, sea cual fuere su procedencia política siempre que de salvar los intereses católicos se trate, y disciplina perfecta y obediencia á vuestro legítimo Pastor que, si no se mezcla en contiendas puramente humanas, no dejará de daros la consigna que debáis cumplir cuando sean cuestiones religiosas las que se susciten.

Barcelona 20 de Marzo de 1907.

† SALVADOR, *Cardenal Casañas*,
Obispo de Barcelona.

Dilecto Filio Nostro Salvatori Tit. SS. Quirici et Julitae S. R. E. Presb. Card. Casañas y Pagés, Episcopo Barcinonensium.—Barcinonem.

PIUS PP. X

Dilecte Fili Noster, salutem et Apostolicam Benedictionem.—Editum nuper a Catalaunia unitatis exemplum in tuendis fidei catholicae iuribus, admodum quam multa Nos delectatione perfudit, eo scilicet nomine, quod in causa religiosa, id est quum de roganda adversus libertatem sacrorum consociationum lege consilium proferretur, Catalauni omnes tametsi studiis forte civilium rerum segregati, consensione mirifica obstitere, monueruntque palam potiorem in eorum animis religioni locum esse quam partibus, viresque in eis nulla ratione posse disiectas existere ubi fidei momentis discrimen inmineat. Omnino istam catholicos decere arbitramur significationem religiosorum sensuum. Nobis vero ideo etiam e re consolatio non defuit, quia tradita plus semel a Decessore Nostro Leone XIII. fel. rec. et a Nobis documenta, per eam occasionem vidimus fideli studio servata, singulari vobis consecuta utilitate. Id nunc superest unum, ut quae, memorato tempore,